

#cuencasabebien



SORTEO

de productos

de CUENCA



AYUNTAMIENTO DE CUENCA



Nombre

Apellidos

DNI

Email

Teléfono

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Cuenca con la finalidad de gestionar sus sugerencias o consultas y /o informarle sobre los temas de su interés. Los datos nunca serán usados para finalidades distintas a la prestación del servicio y serán cancelados cuando dejen de ser necesarios para tal fin.

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “ CUENCA SABE BIEN” FITUR 2017

Promoción consistente en el sorteo de

1 Premio

Una cesta con productos típicos de Cuenca

5 segundos premios

Selección de productos promocionales de Cuenca

Entrarán dentro del Sorteo, todas las personas mayores de edad que depositen su papeleta “Cuenca sabe bien” debidamente cumplimentada en la urna preparada al efecto situada en el stand de Castilla-La Mancha (Cuenca Ciudad Patrimonio de la Humanidad) 7b06 . La participación en el sorteo implica la aceptación de las bases en todos sus términos.

1.- Identificación del promotor.

El sorteo será efectuado por la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Cuenca.

2.- Gratuidad del sorteo.

La participación en el sorteo será gratuita.

3.- Premio.

3.1 El primer premio consistirá en

Una cesta con productos típicos de Cuenca

Los 5 segundos premios consistirán en una
Selección de productos promocionales de Cuenca

3.2 Los ganadores de los premios no deberán abonar cantidad alguna en concepto de impuesto, tasa o cualquier otro; y no podrán canjear el premio por dinero en metálico.

4.- Duración de la promoción y fecha del sorteo.

4.1- Primer Sorteo 20 de enero de 2017

La promoción del primer sorteo dará comienzo el viernes día 20 de enero de 2017 hasta las 17:00 h., momento en el que se realizará la extracción de las papeletas agraciadas con los distintos premios.

4.2- Segundo Sorteo 21 de enero de 2017

La promoción del segundo sorteo dará comienzo el sábado día 21 de enero de 2017 hasta las 17:00 h., momento en el que se realizará la extracción de las papeletas agraciadas con los distintos premios.

5. ENTREGA DE PREMIOS

5.1 Los agraciados podrán recoger sus premios, previa presentación de documento oficial acreditativo de su persona, hasta la 18.30 h. del día de la celebración del sorteo.

**5.2 LOS PREMIOS QUE NO SEAN RETIRADOS
HASTA ESA HORA QUEDARÁN DESIERTOS.**

**5.3 Los premios tendrán que ser recogidos por
la persona ganadora y en ningún caso por terceras personas.**

6.- Reglas y procedimiento para la participación.

6.1 Podrán participar en el sorteo todos aquellos mayores de edad que se inscriban correctamente, cumplimentando la tarjeta preparada para tal fin.

6.2 El sorteo se realizará mediante extracción aleatoria de una papeleta ganadora, por parte de la persona o personas designadas por la organización.

7.- Entrega del premio.

El ganador deberá recoger el premio en el propio stand de Cuenca (7b06) antes de las 18:30 h. del día del sorteo, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad.

8.- Protección de datos.

Al participar en esta promoción consiente de forma expresa que su nombre y las fotografías/vídeos que puedan ser tomados en la entrega del premio podrán ser usadas como material promocional pudiendo aparecer en webs, folletos, redes sociales o cualquier otro medio.